



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Acuerdo Municipal

N° 257 -2013-C/PPP

San Miguel de Piura, 14 de noviembre de 2013

Visto, el Informe N° 576-2013-OMB-GA-MPP, de fecha 18 de octubre de 2013, de la Oficina de Margesí de Bienes de la Municipalidad Provincial de Piura, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe del Visto, el Jefe de la Oficina de Margesí de Bienes solicita poner a disposición del Pleno del Concejo Municipal el expediente del señor Víctor Chi Terry Céspedes, sobre Adjudicación del Lote de Terreno N°27 de la Manzana B de la Parcela "J", adjudicado en Subasta Pública de Terrenos Municipales 2012 - II Convocatoria, de fecha 18 de diciembre de 2012, por el precio base de S/. 97,295.63 nuevos soles, a fin que se formalice la adjudicación conforme lo establece el artículo 26° del Reglamento de Venta de Inmuebles de Propiedad Municipal de Piura, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 014-2003-C/PPP del 21 de noviembre del 2003;

Que, con Informe N° 496-2013-UF-OT/MPP, de fecha 10 de octubre de 2013, el Jefe de la Unidad de Fondos de la Oficina de Tesorería, certifica que el señor Víctor Chi Terry Céspedes, ha pagado íntegramente el precio total del lote adjudicado;

Que, con Informe N° 1956-2013-GAJ/MPP, de fecha 25 de octubre de 2013, el Gerente de Asesoría Jurídica opina que se apruebe la transferencia del Lote de Terreno N°27 de la Manzana B de la Parcela "J", a favor del señor Víctor Chi Terry Céspedes y se formalice dicha transferencia, debiendo la Comisión de Economía y Administración emitir el dictamen correspondiente, para su elevación al Pleno del Concejo, de conformidad con el Art. 9° inc.25) de la Ley N° 27972, para que determine lo pertinente;

Que, la Comisión de Economía y Administración, a través del Dictamen N° 78-2013-CEYA/MPP, de fecha 28 de octubre de 2013, recomienda se formalice la adjudicación del Lote de Terreno N° 27 de la Manzana B de la Parcela "J" a favor del señor Víctor Chi Terry Céspedes; y que la Gerencia de Asesoría Jurídica elabore la minuta correspondiente;

Que, sometida a consideración de los señores regidores, la recomendación de la Comisión de Economía y Administración, en la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 14 de noviembre de 2013, mereció su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Formalizar la adjudicación del Lote de Terreno N° 27 de la Manzana B de la Parcela "J" de esta ciudad, a favor del señor Víctor Chi Terry Céspedes, por el precio base de S/. 97,295.63 Nuevos Soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Asesoría Jurídica, la elaboración de la minuta correspondiente.

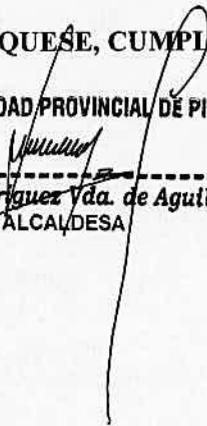
//..



ARTÍCULO TERCERO.- DAR cuenta a la Comisión de Economía y Administración, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Margesi de Bienes, Gerencia de Servicios Comerciales, y a los interesados para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Ruby Rodriguez Vda. de Agullar
ALCALDESA